

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

36.075/06. *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Almería, Sección de Patrimonio del Estado, en relación con expediente de investigación sobre la propiedad de un inmueble.*

Por considerar que es de interés para el Estado ejercer la acción investigadora, a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, con fecha 3 de mayo de 2006, la Dirección General del Patrimonio del Estado ha acordado iniciar expediente de investigación sobre la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado del siguiente inmueble:

Mitad pro indivisa del inmueble sito en el término municipal de Almería, Calle de la Noria, n.º 5. Formado por los bienes con referencia catastral 7979413WF4777N0001WM y 7979413WF4777N0002EQ y una superficie de 94 y 67 metros cuadrados respectivamente.

Quienes se consideren afectados por la presente investigación pueden alegar por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho, ante esta Delegación de Economía y Hacienda de Almería, Sección del Patrimonio del Estado, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de esta publicación, con aportación o señalamiento de los documentos en que funden sus alegaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 47 de la vigente Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (Boletín Oficial número 264, de 4 de noviembre de 2003).

Almería, 26 de mayo de 2006.—El Delegado de Economía y Hacienda de Almería, Felipe Peregrín Muñoz.

MINISTERIO DEL INTERIOR

35.892/06. *Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a A.M.A., N.I.E. X-3467462-M, número expediente 012801080025.*

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, 40, de Madrid, el día 24 de julio del año en curso, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 29 de mayo de 2006.—Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

36.098/06. *Anuncio de la Dirección General de la Guardia Civil sobre notificación relativas a los procedimientos sancionadores a los Reglamentos de Armas y Explosivos a Francisco de los Ángeles de Jesús y otros que a continuación se relacionan.*

Por el presente anuncio se notifica a los siguientes expedientados, a los cuales no han podido ser notificados en su último domicilio conocido, las siguientes resoluciones dictadas por la Dirección General de la Guardia Civil.

Los expedientes que dan origen a las resoluciones se encuentran en la Dirección General de la Guardia Civil - Intervención Central de Armas y Explosivos-, calle Batalla del Salado, número 32, Código postal 28045 de Madrid.

Expedientado: Francisco de los Ángeles de Jesús.
Número de identificación: 07983699-P.
Domicilio: Toledo, calle Honda, 2 bajo.
Expediente: 39/2005.
Fecha Resolución: 14 de marzo de 2006.
Importe: 300,52.

Expedientado: Peilin Du.
Número de identificación: X-1321509-k.
Domicilio: Madrid, Calle Santa Cruz de Mudela, 5, 7 b.
Expediente: 08/2005/SGEX.
Fecha Resolución: 21 de marzo de 2005.
Importe: 300,52.

Expedientado: Luis Armando Santacruz Cabascango.
Número de identificación: X-6256583-P.
Domicilio: Madrid, Calle Olivar, 17 bajo.
Expediente: 20/2005-PO.
Fecha Resolución: 27 de febrero de 2006.
Importe: 1000.

Expedientado: Adil Yamani.
Número de identificación: X-2208300-R.
Domicilio: Algemesí (Valencia), Calle Cristo de la Agonía, 26, 4, 13.

Expediente: V/108/2005.
Fecha Resolución: 27 de marzo de 2006.
Importe: 301.

Expedientado: Luis Alberto Ajala Castañeda.
Número de identificación: X-6480096-F.
Domicilio: Fuente Álamo (Murcia), Calle Gran Vía, n.º 22, 1 izda.

Expediente: 16/2005-PO.
Fecha Resolución: 20 de febrero de 2006.
Importe: 305.
Total 5 expedientados.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo de notificación reglamentaria.

Madrid, 31 de mayo de 2006.—El Director General, por delegación (Orden Interna 985/2005, de 7 de abril Boletín Oficial del Estado número 90, de 15 de abril), el General de División, Subdirector General de Operaciones, José Manuel García Varela.

MINISTERIO DE FOMENTO

35.946/06. *Resolución del Ministerio de Fomento, de fecha 31 de mayo de 2006, por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de la obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, Proyecto constructivo de un cambiador de anchos dual en Valdeestillas. Nuevo acceso ferroviario al norte y noroeste de España. Madrid-Segovia-Valladolid/Medina del Campo, en el término municipal de Valdeestillas. Expte.: 37ADIF0602.*

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias insta la incoación del expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de expropiación Proyecto constructivo de un cambiador de anchos dual en Valdeestillas. Nuevo acceso ferroviario al norte y noroeste de España. Madrid-Segovia-Valladolid/Medina del Campo, en el término municipal de Valdeestillas, cuyo proyecto básico ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, Capítulo II, sobre Planificación, Proyecto y Construcción de Infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general. Lo anterior implica que la aprobación del proyecto referenciado en el encabezamiento del presente escrito conlleve la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa y la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Este Ministerio ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación. Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Además podrán consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en lo locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, Subdirección General de Construcción, como en los respectivos Ayuntamientos afectados por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de que se trata.

Madrid, 31 de mayo de 2006.—La Ministra, P.D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre, BOE de 3 de noviembre), el Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.

PROYECTO CONSTRUCTIVO DE UN CAMBIADOR DE ANCHOS DUAL EN VALDESTILLAS. NUEVO ACCESO FERROVIARIO AL NORTE Y NOROESTE DE ESPAÑA. MADRID-SEGOVIA-VALLADOLID/MEDINA DEL CAMPO.

Nº de ORDEN	DATOS CATASTRALES			TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M²)	TIPO DE AFECCIÓN (M²)			NATURALEZA DEL BIEN
	P O L	PAR.	TITULAR CATASTRAL			EXPROP.	SERVID.	OCUPACIÓN TEMPORAL	

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS TERMINO MUNICIPAL DE: VALDESTILLAS									
B-47.1821-133-C	3	245	SANZ FADRIQUE VICENTE	SANZ FADRIQUE VICENTE CL BOLEO NUEVO, 37 47240-VALDESTILLAS (VALLADOLID)	135776	372			RÚSTICA
B-47.1821-134-C	3	249	VELA RECIO MARIA DOLORES	VELA RECIO MARIA DOLORES CL ESPERANZA 47240-VALDESTILLAS (VALLADOLID)	5042	255			RÚSTICA
B-47.1821-135-C	3	251	PURAS VILLARREAL EUSEBIO	PURAS VILLARREAL EUSEBIO CL REAL 11 47240-VALDESTILLAS (VALLADOLID)	40958	1495	279	192	RÚSTICA
B-47.1821-136-C	3	250	MENDEZ VILLARREAL EMILIA	MENDEZ VILLARREAL EMILIA MN MUNICIPIO 47240-VALDESTILLAS (VALLADOLID)	7026	290			RÚSTICA
B-47.1821-137-C	3	286	JIMENEZ ARRIBAS MARIA	JIMENEZ ARRIBAS MARIA CL RIVERA 50 47240-VALDESTILLAS (VALLADOLID)	6015	313			RÚSTICA
B-47.1821-140-C	3	261	ROMAN JIMENEZ JAVIER	ROMAN JIMENEZ JAVIER AMOR DE DIOS 2, PI: 03, PI 47001-VALLADOLID	4499	17	493	594	RÚSTICA
B-47.1821-147-C	3	267	BENITO TORRADO FELIX	BENITO TORRADO FELIX CL ONESIMO REDONDO 12 47240-VALDESTILLAS (VALLADOLID)	96314	594	987	474	RÚSTICA
B-47.1821-148-C	3	264	LEONARDO FADRIQUE ARACELI	LEONARDO FADRIQUE ARACELI PZ CALVO SOTELO 2 47240-VALDESTILLAS (VALLADOLID)	13051	2204			RÚSTICA
B-47.1821-150-C	3	263	PURAS VILLARREAL CIRIACO Y FLORENCIO	PURAS VILLARREAL CIRIACO Y FLORENCIO CL POSITO 4 47240-VALDESTILLAS (VALLADOLID)	11895	3378	81		RÚSTICA
B-47.1821-153-C	3	265	GARCIA JIMENEZ MARIA TERESA	GARCIA JIMENEZ MARIA TERESA MN MUNICIPIO 47240-VALDESTILLAS (VALLADOLID)	17933	2446			RÚSTICA
B-47.1821-154-C	3	266	RECIO LEONARDO JERONIMO	RECIO LEONARDO JERONIMO CL SILOS 1 47240-VALDESTILLAS (VALLADOLID)	121864	391			RÚSTICA
B-47.1821-156-C	6	89	RECIO LEONARDO JERONIMO	RECIO LEONARDO JERONIMO CL SILOS 1 47240-VALDESTILLAS (VALLADOLID)	24368	1727	683		RÚSTICA
B-47.1821-157-C	6	86	PURAS VILLAREAL ADOLFO	PURAS VILLAREAL ADOLFO PZ POSITO 6 47240-VALDESTILLAS (VALLADOLID)	25851	11593	1396	1652	RÚSTICA
B-47.1821-159-C	6	93	CUBILLAS RECIO JESUS MARIANO	CUBILLAS RECIO JESUS MARIANO MN MUNICIPIO 47240-VALDESTILLAS (VALLADOLID)	24492		229	270	RÚSTICA
B-47.1821-160-C	6	85	SANZ FADRIQUE, VICENTE-RODILANA SANCHEZ NATIVIDAD	FUENTES SANTOS ANTONIO MN MUNICIPIO 47240-VALDESTILLAS (VALLADOLID)	20496	8383	1841	1773	RÚSTICA
B-47.1821-162-C	6	98	FUENTES SANTOS FRANCISCO	FUENTES SANTOS FRANCISCO MN MUNICIPIO 47240-VALDESTILLAS (VALLADOLID)	5781	397	573	507	RÚSTICA
B-47.1821-163-C	6	9018	DOMINIO PÚBLICO	DOMINIO PÚBLICO PS ISABEL LA CATOLICA 47001-VALLADOLID	3432	459	102		RÚSTICA
B-47.1821-164-C	6	100	TORO ROMAN JOSÉ LUIS	TORO ROMAN JOSÉ LUIS AV DEL PRINCIPE 35, PL3 28300-ARANJUEZ (MADRID)	35753		52		RÚSTICA
B-47.1821-165-C	6	9017	DOMINIO PÚBLICO	DOMINIO PÚBLICO PS ISABEL LA CATOLICA 47001-VALLADOLID	8057		42		RÚSTICA
B-47.1821-167-C	6	99	VELA RECIO DIONISIO	VELA RECIO DIONISIO AV ESTACION 9 47240-VALDESTILLAS (VALLADOLID)	30258		272		RÚSTICA
B-47.1821-168-C	6	141	AYTO. VALDESTILLAS	AYTO. VALDESTILLAS CL REAL 178 47240-VALDESTILLAS (VALLADOLID)	101478	1342	450		RÚSTICA
B-47.1821-169-C	6	143	AYTO. VALDESTILLAS	AYTO. VALDESTILLAS CL REAL 178 47240-VALDESTILLAS (VALLADOLID)	50377		609		RÚSTICA
B-47.1821-170-C	6	84	AYTO. VALDESTILLAS	AYTO. VALDESTILLAS CL REAL 178 47240-VALDESTILLAS (VALLADOLID)	3743	2271			RÚSTICA

Nº de ORDEN	DATOS CATASTRALES			TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M²)	TIPO DE AFECCIÓN (M²)			NATURALEZA DEL BIEN
	P O L.	PAR.	TITULAR CATASTRAL			EXPROP.	SERVID.	OCUPACIÓN TEMPORAL	
B-47.1821-178-C	6	156	NUÑEZ ARENAS HERNANDEZ ANTONIO Y MARIA ELENA	NUÑEZ ARENAS HERNANDEZ ANTONIO Y MARIA ELENA MN MUNICIPIO 47240-VALDESTILLAS (VALLADOLID)	46255	5627	842		RÚSTICA
B-47.1821-179-C	6	9026	DOMINIO PÚBLICO	DOMINIO PÚBLICO PS ISABEL LA CATOLICA 47001-VALLADOLID	2163	33			RÚSTICA
B-47.1821-180-C	6	153	ALVAREZ MENDEZ VICTOR	ALVAREZ MENDEZ VICTOR CL BOLEO NUEVO, 59 47240-VALDESTILLAS (VALLADOLID)	69613	66	184		RÚSTICA
B-47.1821-181-C	6	9006	DOMINIO PÚBLICO	DOMINIO PÚBLICO PS ISABEL LA CATOLICA 47001-VALLADOLID	5035	157	20		RÚSTICA
B-47.1821-300	6	9021	DOMINIO PÚBLICO	DOMINIO PÚBLICO PS ISABEL LA CATOLICA 47001-VALLADOLID	5523	361			RÚSTICA
B-47.1821-301	6	157	ESTEBAN MIGUEL ROSARIO	ESTEBAN MIGUEL ROSARIO CL REAL 17 47240-VALDESTILLAS (VALLADOLID)	7522	586	107		RÚSTICA
B-47.1821-302	6	158	MOYANO ROMAN PILAR Y DOLORES	MOYANO ROMAN PILAR Y DOLORES CL REAL 17 47240-VALDESTILLAS (VALLADOLID)	16849	1339	294		RÚSTICA
B-47.1821-303	6	159	ROMAN PEREZ EMILIA	ROMAN PEREZ EMILIA MN MUNICIPIO 47240-VALDESTILLAS (VALLADOLID)	2293	295	69		RÚSTICA
B-47.1821-304	6	160	GONZALEZ MARTINEZ MARIA LUISA	GONZALEZ MARTINEZ MARIA LUISA E HIJOS CL PADRE FRANCISCO SUAREZ 11 PI: 2 PT: D 47001-VALLADOLID	2293	296	73		RÚSTICA
B-47.1821-305	6	301	ROMAN PEREZ PEDRO	ROMAN PEREZ PEDRO CL MEDINA 1 47240-VALDESTILLAS (VALLADOLID)	2293	260	72		RÚSTICA
B-47.1821-306	6	161	ROMAN PEREZ MARIA PURIFICACIÓN	ROMAN PEREZ MARIA PURIFICACIÓN CL RDO FERNA NDEZ VILLVERDE 39 PI: 1 PT: C 28003-MADRID	2293	206	70		RÚSTICA
B-47.1821-307	6	162	ROMAN GUTIERREZ JULIO	ROMAN GUTIERREZ JULIO PZ MAYOR 8 47240-VALDESTILLAS (VALLADOLID)	3313	231	127		RÚSTICA
B-47.1821-308	6	174	CODIGO VALLADOLID SL.	CODIGO VALLADOLID SL. CL SANTIAGO 3, PI: 01, PT: I 47001-VALLADOLID	142271	13			RÚSTICA

35.952/06. **Resolución del Ministerio de Fomento, de fecha 31 de mayo de 2006, por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de la obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, Proyecto constructivo, línea ferroviaria de alta velocidad entre Córdoba y Málaga, estabilización del desmonte D-9. Tramo: Herrera-La Roda de Andalucía. Plataforma, en los términos municipales de Casariche y Estepa. Expte.: 39ADIF0603.**

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias insta la incoación del expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de expropiación Proyecto constructivo, línea ferroviaria de alta velocidad entre Córdoba y Málaga, estabilización del desmonte D-9. Tramo: Herrera-La Roda de Andalucía. Plataforma, en los términos municipales de Casariche y Estepa, cuyo proyecto básico ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, Capítulo II, sobre Planificación, Proyecto y Construcción de Infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general. Lo anterior implica que la aprobación del proyecto referenciado en el encabezamiento del presente escrito conlleve la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa y la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Este Ministerio ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas

por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación. Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Además podrán consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en lo locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, Subdirección General de Construcción, como en los respectivos Ayuntamientos afectados por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de que se trata.

Madrid, 31 de mayo de 2006.—La Ministra, P.D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre, BOE de 3 de noviembre), el Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.